

Cámara aprueba la ley corta de Isapres con “contradicciones”

Proyecto pasará a tercer trámite y se discutirán normas rechazadas, como la de devolver cobros excesivos. El 12 de mayo se debe cumplir el fallo de la Suprema.

Matías Gatica Lindsay

La Cámara de Diputados aprobó ayer en general la ley corta de Isapres, la cual pretende dar viabilidad al fallo de la Corte Suprema que obliga a las aseguradoras a aplicar una única tabla de factores de riesgo y a devolver los cobros en exceso. Algunos puntos clave del proyecto fueron rechazados y serán discutidos en el Senado.

Con 123 votos a favor, ocho en contra (de diputados oficialistas) y la abstención del radical Alexis Sepúlveda, la Cámara aprobó en general esta reforma, que ahora pasará a tercer trámite legislativo.

Tras esta aprobación en la Sala se realizaron 14 votaciones en particular. Entre los principales puntos visados destacó la creación de una nueva Modalidad de Cobertura Complementaria para Fonasa y la creación de un Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, que asesorará a la Superintendencia de Salud para la restitución de



OFICIALISMO Y OPOSICIÓN SE RECRIMINARON POR EL PROYECTO.

los cobros excesivos.

Sin embargo, fue rechazada la norma que obliga a las aseguradoras a aplicar una tabla única de factores y devolver los cobros en exceso, así como también la indicación que obliga a las Isapres a completar el pago de lo adeudado antes de realizar repartición de utilidades y la facultad entregada a la Superintendencia de Salud para hacer efectiva la adecuación del precio final de los contratos.

Las normas rechazadas serán discutidas en un tercer trámite que aún debe

definir el Senado. Las opciones son que los cambios sean revisados por las comisiones de Salud y Hacienda del Senado o por una comisión mixta.

En caso de adoptarse esta última las normas serán evaluadas por los diputados Tomás Lagomarsino (PR), Andrés Celis (RN), Daniel Lilayú (UDI), Gael Yeomans (CS), Ana María Gazmuri (Acción Humanista) y los senadores de la comisión de Salud Juan Luis Castro (PS), Francisco Chahuán (RN), Javier Macaya (UDI), Ximena Órdenes

(Ind-PPD) y Sergio Gahona (UDI).

La ministra Ximena Aguilera, dijo que “al no aprobarse el plan de pago sí se aprobó lo que nosotros habíamos introducido a solicitud bastante transversal en los diputados de incorporar la posibilidad de pagar una deuda en bono y, sin embargo, no está aprobado el cálculo de la deuda. Lo mismo en el plan de pago, nosotros habíamos incorporado algunas indicaciones de priorizar el pago de la deuda para las personas mayores, eso tampoco se aprobó. Entonces hay temas que quedaron un poco contradictorios”.

El senador DC Iván Flores dijo que “lo que llegó de la Cámara es un Frankenstein. La derecha se ha equivocado”. En la oposición acusaron al oficialismo de intentar tumbar el sistema privado,

El 12 de mayo se cumple el plazo que dio la Corte Suprema para que las Isapres devuelvan los excedentes y se pretende que la ley esté lista antes de esa fecha.